



MOCIÓN PARA CREAR UN PLAN DE CHOQUE MUNICIPAL CONSENSUADO QUE PRIORICE LAS ACTUACIONES Y RECURSOS MUNICIPALES, PARA SUPERAR RÁPIDAMENTE LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL, GERENADA POR EL CORONAVIRUS.

José Ángel Alfonso Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Molina de Segura, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales eleva al Pleno Extraordinario del 4 de mayo de 2020, que se celebrará por vía telemática conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en el apartado 3 del artículo 46, la siguiente,

MOCIÓN

La Constitución Española en su artículo 137 dice: "El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses".

Partiendo de esa premisa, el Partido Popular de Molina de Segura, se plantea como objetivo principal afrontar la situación actual, con el firme compromiso de respetar la unidad política y la cohesión social, apoyando a nuestro Ayuntamiento, a su corporación municipal y a cuantas instituciones sean necesarias para adoptar las medidas que nos permitan salir de esta crisis lo más rápida y eficazmente posible.

Es el momento de priorizar actuaciones, recursos, planes estratégicos y proyectos encaminadas al sostenimiento y recuperación de la economía, el bienestar social y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

En Molina de Segura contamos con recursos propios, que pueden servirnos de base para poner en marcha la reactivación del tejido empresarial y contribuir así al





bienestar de la población en general. Debemos tener en cuenta los más damnificada en esta pandemia: nuestros mayores. También hay que afrontar las consecuencias que está teniendo y tendrá para los escolares este período de estado de alarma. Pymes, autónomos, recuperación de puestos de trabajo en grandes empresas, ayudas a los más desfavorecidos o en riesgo de exclusión social y una larga lista de afectados, son el objetivo sobre el que debemos trabajar codo con codo, para que aunando esfuerzos y ejecutando una buena gestión de los recursos públicos, demos un giro que permita recuperar la normalidad cuanto antes.

Somos conscientes que el presupuesto del Ayuntamiento de Molina de Segura para el 2020 ha quedado desactualizado, y por lo tanto no es una herramienta efectiva que nos permita gestionar la crisis originada por COVID-19 y la recuperación de la ciudad. Por lo tanto, esperamos que el Equipo de Gobierno actúe con responsabilidad y trabaje para disponer lo antes posible de un Plan de Choque Municipal consensuado por el resto de Grupos Políticos, asociaciones, Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana, CES, Consejos Escolares así como el resto de entes municipales, y que finalmente se hagan las modificaciones pertinentes en dicho presupuesto para poner en marcha urgentemente el Plan de Choque Municipal, ya que es vital que pongamos toda la maquinaria legal y económica de este Ayuntamiento para conseguir suavizar el aterrizaje posterior a la pandemia del coronavirus, para trabajadores, autónomos, pymes, comercios, hosteleros, industrias, sanitarios, Fuerzas de Seguridad del Estado, transportistas, personas mayores, familias sin recursos, en definitiva para todos los que hacemos posible Molina de Segura.

Por ello, desde el Grupo Municipal Popular abogamos por la elaboración un ambicioso Plan Integral Multidisciplinar Local entre todos los organismos y la ciudadanía molinense con el que consigamos alcanzar consensos vitales para afrontar los numerosos retos que tenemos presentes.

Concluimos esta exposición de motivos, mostrando nuestra predisposición al Equipo de Gobierno, a seguir colaborando en la adopción de medidas encaminadas a salir lo antes posible de la situación actual en la que nos encontramos, y provocada por la pandemia del coronavirus.





Por este motivo, desde el Grupo Municipal Popular ofrecemos un ambicioso pacto al Equipo de Gobierno, porque somos conscientes que es la alternativa más rápida y eficiente para hacer frente a la situación generada por el COVID19. Un pacto que permita aunar esfuerzos para la consecución de un fin común: la salida de esta crisis sin precedentes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Molina de Segura propone a la corporación que conforma el pleno del Ayuntamiento de Molina de Segura los siguientes acuerdos para su aprobación y puesta en marcha:

ACUERDOS

1. Realizar una modificación del presupuesto local actual para crear un programa transversal con la finalidad de reactivar la economía local en general y en particular con:
 - I. Dotar a los comercios de Molina de Segura de los recursos relacionados con las NNTT suficientes para que realicen venta online.
 - II. Ayudas económicas para que el tejido empresarial, comercial y hostelero de Molina de Segura tengan más liquidez y puedan afrontar los pagos de estos meses que no han tenido actividad.
2. Todas las concejalías deberán presentar un Plan de Liberación de Recursos Adicionales de al menos el 15% de su presupuesto, reduciendo gasto corriente, con la finalidad de llevar a cabo un Plan de Reactivación Económica, con la finalidad de poder realizar inversiones extraordinarias, y conceder ayudas que garanticen el acceso a todos los suministros de primera necesidad (agua, gas, electricidad, alquiler de vivienda, alimentación, etc.). Así como propiciar un acuerdo con las entidades suministradoras de luz y agua, para extender bonos sociales para aquellas familias que todos sus miembros hayan perdido el empleo y se encuentren en riesgo de exclusión social.
3. Analizar qué eventos no se han desarrollado, o no se van a desarrollar en la localidad durante estos meses, para que los recursos que se iban a destinar a





tal fin, puedan ser utilizados para intentar, en la medida de lo posible, mitigar la situación de familia, trabajadores, autónomos y empresas que se han visto obligados a interrumpir su actividad laboral, afectados por el cese de actividad.

4. Se establecerá una bonificación del 95% al Impuesto de Vehículos de todos los taxistas de la ciudad y a todas aquellas personas en las que el vehículo sea esencial en su trabajo, durante los próximos seis meses. También se procederá a la devolución del Impuesto de Vehículos cobrado este año a los anteriormente mencionados.
5. Se establecerá una bonificación del 50% del IBI a los locales comerciales y de restauración en propiedad que se hayan vistos obligados al cierre, y del 25% para los propietarios que tengan locales alquilados de estas características.
6. Se establecerá una bonificación total del ICIO e impuestos vinculados a la reforma, adecuación o renovación de inmuebles o locales destinados a la actividad comercial, hostelera, industrial o de ocio.
7. Condonación del impuesto de Actividades Económicas (IAE) del 2020 y el establecimiento de una bonificación de un 50%, a las empresas locales que sufran pérdidas como consecuencia de esta situación de emergencia.
8. Refuerzo en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), para asesorar a los ciudadanos que lo requieran en el acceso a las distintas líneas de ayudas, exenciones o bonificaciones, tramitación de documentos, autorizaciones, solicitudes y en general, asistencia respecto de las medidas establecidas por las administraciones para paliar los efectos de la crisis del COVID - 19.
9. Creación de un Plan Especial Municipal de Formación y Empleo dirigido a los sectores más perjudicados por la crisis del COVID-19, como están siendo el comercio, la hostelería y la Industria.
10. Aquellos comerciantes que no hayan seguido con su actividad en los mercados de Molina de Segura, no abonarán la tasa correspondiente hasta que la vuelvan





a reanudar. Lo mismo sucederá con los quioscos cuya actividad no sea la venta de prensa. Así mismo, se llevará a cabo una devolución por el importe de los meses en los que la actividad no se ha llevado a cabo, como consecuencia de la aplicación del estado de alarma.

- 11.** Se establecerá una bonificación sobre la parte proporcional del abono realizado por quioscos y cafeterías, con concesión administrativa, en función del número de días que los establecimientos hayan estado cerrados.
- 12.** Se llevará a cabo una compensación de las tasas del 50% del precio público, y bonificará el 50% de las matrículas de la temporada 2020-2021 a guarderías, actividades y escuelas deportivas.
- 13.** Se permitirá la recarga de manera gratuita del bono de estudiantes y universitarios, por los días que no lo han utilizados durante el estado de alarma, así como la bonificación en el transporte interurbano, y la exención total en el uso del transporte público urbano.
- 14.** Creación de ayudas, bonificaciones y condonaciones a las familias de las viviendas sociales.
- 15.** Ampliación de las ayudas locales para el alquiler a familias afectadas por la crisis (ERTE, despidos, paro, etc.).
- 16.** Elaboración de un estudio de las personas mayores que viven solas, e instaurar medidas de control diario, mediante teleasistencia gratuita y obligatoria.
- 17.** Aumento de las plazas, así como de las horas de ayuda y comidas, a domicilio.
- 18.** Fraccionamiento en los pagos que se generen en las nuevas licencias de apertura.
- 19.** Exención del pago del alquiler, a las pequeñas empresas ubicadas en el hotel de empresas de Molina de Segura.





20. Priorizar la tramitación de expedientes municipales que supongan generación de empleo (licencias de apertura, de obras, etc.).
21. Modificación de ordenanzas con la finalidad de permitir la flexibilización horaria, así como la apertura en días festivos de aquellos comercios y restauradores, afectados ahora por el estado de alarma.
22. El Ayuntamiento de Molina de Segura solicitará a la Delegación del Gobierno y al Gobierno de España, los ingresos generados por las sanciones de incumplimiento de las medidas recogidas en el Real Decreto de Alarma en el municipio, para invertirlas en la recuperación económica de nuestra ciudad.
23. Una vez superada la crisis sanitaria, se creará un Fondo Económico para la Reactivación Económica, y potenciar el empleo en Molina de Segura, fundamentados en líneas de préstamos reintegrables a largo plazo.
24. Implementación de un nuevo sistema de consulta online para emprendedores a través de WhatsApp. Los emprendedores podrán realizar las consultas online e incluso a través de una videollamada. Este sistema de atención online se mantendrá operativo una vez haya acabado el Estado de Alarma.
25. Se procederá a la inclusión en los presupuestos municipales (pendientes de aprobación) de este año 2020, una partida para llevar a cabo el Plan de Reactivación Económica, con la intención de ayudar a paliar los efectos económicos a los sectores más damnificados por la crisis del coronavirus en nuestra localidad, tales como pequeños comercios, autónomos y restauración.
26. Ante el estrés presentado estos días por la ciudadanía en general y profesionales en particular, el Ayuntamiento de Molina de Segura pondrá a disposición de los molinenses un servicio telefónico de apoyo psicológico.
27. Suspensión de todos los procedimientos de embargo y ejecución por deudas tributarias que tramita la Agencia Tributaria Local, hasta enero de 2021, y establecimiento en ese momento de procedimientos y convenios especiales de aplazamiento, y fraccionamiento para el pago de las mismas.





- 28.** Creación de un Plan Especial de Ayuda a las Cofradías de Semana Santa por la suspensión de las procesiones de 2020. De las partidas presupuestarias no consumidas por la no celebración de la Semana Santa, así como otras que puedan habilitarse, y previa justificación de los mismos, el Ayuntamiento resarcirá a las Cofradías de aquellos gastos en los que hayan incurrido por la organización de las distintas procesiones y eventos, y abonará con normalidad las subvenciones previstas anualmente para las actividades ordinarias de nuestras Cofradías.
- 29.** Puesta en marcha de una Campaña Especial de Promoción del Comercio y la Hostelería Local. El Ayuntamiento promoverá una campaña de comunicación especial e intensa, de promoción del comercio y la hostelería local, de cara a su recuperación tras la crisis del Covid-19, con la participación de dichos colectivos en su diseño, orientación y duración, dando prioridad a las actividades vinculadas a la reactivación de dichos sectores. Realizar una campaña de promoción del comercio y la hostelería local coordinada con COMPRO.
- 30.** Potenciación de la colaboración con asociaciones de economía social para impulsar a aquellas pymes molinenses que hayan tenido que cerrar, y podrían resurgir como cooperativas.
- 31.** Con la finalidad de potenciar el Plan de Refuerzo de Limpieza y Desinfección de nuestra ciudad del COVID19, se activará un plan de refuerzo de la plantilla de trabajadores municipales dedicados a este fin. Los trabajadores destinados a realizar este plan de refuerzo podrán ser aquellos que anteriormente estaban dedicados a los servicios de limpieza de otras estancias que actualmente permanecen cerradas, ya que cuentan con la formación suficiente para ello.
- 32.** Se garantizará el aprovisionamiento de material preventivo y de protección (mascarillas, guantes, geles...) para todo el personal de los servicios públicos que los necesite, como la policía local, protección civil, o trabajadores y trabajadoras sociales y atención domiciliaria. Además, y una vez se decrete la vuelta al trabajo presencial por parte del Ayuntamiento de Molina de Segura,





también se dará provisión a los funcionarios y trabajadores de servicios municipales (especialmente atención al ciudadano ayuda a domicilio, Policía Local, Protección Civil, Limpieza, etcétera) que por necesidad del servicio tengan que continuar con su labor de atención a la ciudadanía de todas las medidas de protección que sean necesarias.

- 33.** Se pondrá en marcha un protocolo de gestión de residuos procedentes de domicilios y establecimientos con presencia de personas infectadas por coronavirus, para garantizar la máxima protección de los operarios y extremar las garantías sanitarias en el proceso de eliminación de los residuos, según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, para que todos los residuos del contenedor verde vayan directamente al vertedero sin pasar por la planta de tratamiento.
- 34.** El centro zosanitario permanece cerrado, por ello se habilitará un teléfono para contactar en caso necesario. Considerando como servicios esenciales:
 - I. Recogida de animales de la vía pública.
 - II. Recogida animales de personas positivas por coronavirus
 - III. Atención y cuidado de los animales alojados en el centro.
- 35.** El Ayuntamiento de Molina de Segura, instará al Gobierno de España a que dentro del marco de la Ley Orgánica 2/2012, 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, flexibilice la regla de gasto para todas las Entidades Locales con superávit, con independencia de que cumplan o no los requisitos establecidos en la Disposición Adicional sexta y denominada: Reglas especiales para el destino del superávit presupuestario.
- 36.** Complementariamente a lo anterior, se instará al Gobierno nacional a que se autorice a los Ayuntamientos a realizar gastos en áreas de las que estrictamente no son competentes (empleo, educación...) para el desarrollo de políticas propias o complementarias de otras que se pueden derivar de medidas estatales/autonómicas en el marco de paliar a corto y medio plazo la crisis actual.





- 37.** Se adoptarán las medidas necesarias para mejorar la eficiencia del teletrabajo de todos los empleados del sector público local.
- 38.** Eliminación de restricción horaria de carga y descarga, para facilitar el suministro a comercios de alimentación y supermercados.
- 39.** Asistencia a personas "sin hogar" con la habilitación de los lugares para acogida, alimento, higiene y asistencia, en colaboración con Cáritas, y Cruz Roja.
- 40.** Creación de un Plan de Apoyo y Seguimiento, a familias alojadas en viviendas sociales.
- 41.** Creación de un dispositivo de Emergencia Social para distribuir alimentos y medicinas a las familias que más lo necesitan.
- 42.** Establecimiento de turnos en los trabajadores municipales para mantener todos los servicios abiertos y evitar el contagio de COVID-19.
- 43.** Comparecencia semanal de la alcaldesa, para informar de las acciones que se están realizando, así como los resultados de éstas.
- 44.** Se pondrá en marcha una campaña de comunicación específica con el objetivo de ofrecer a los molinenses, de forma rigurosa y transparente, la información más relevante respecto a esta pandemia del COVID-19 y las nuevas medidas que se adoptan. También con la finalidad de motivar a que la ciudadanía continúe en sus casas, porque es vital para salir de este estado; informar y responder de forma constante y transparente de las dudas frecuentes de los ciudadanos; así como informar de forma individual las medidas económicas que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Molina de Segura.
- 45.** Habilitar, tras el estado de alarma, un punto de atención para los autónomos y pymes con el fin de acercar e informar de los programas de ayudas especiales que convoque las instituciones locales, regionales, nacionales y europeas.





- 46.** Ante el cierre de la atención presencial de las oficinas del Ayuntamiento de Molina de Segura como medida de contención del COVID19, y para dar respuesta a la necesidad de presentación de escritos, comunicaciones o solicitudes de carácter urgente e imprescindible, se habilitarán los tramites sin firma electrónica, sin que genere ningún registro y sin requerir un medio electrónico de autenticación. Este acceso tiene carácter provisional, se mantendrá mientras permanezca la situación ocasionada por el COVID19, y debe utilizarse de manera excepcional, únicamente para realizar presentaciones urgentes, que no pueden ser aplazadas.
- 47.** Se procederá a ampliar la oferta formativa existente dirigida a la ciudadanía, y a aquellas personas que hayan quedado en situación de desempleo, puedan seguir formándose para reincorporarse al mercado laboral lo antes posible.
- 48.** Se llevará a cabo un Plan de Choque en los centros escolares, parques infantiles y edificios públicos del municipio, encaminado a la mejora de éstos mediante acciones de mantenimiento y desinfección. Dicho plan de choque consistirá en la limpieza y desinfección de suelos de aulas, pasillos, escaleras, aseos, despachos, salones de reuniones, de actos, así como de mobiliario escolar. Este punto se realizaría con trabajadores de Sercomosa, principalmente con los que están afectado por un ERTE.
- 49.** A través de la Concejalía de Educación y junto al personal docente de los centros escolares, se pondrá en marcha un servicio de coordinación para hacer llegar a los alumnos material didáctico de apoyo para que, mientras dure la suspensión de clases, puedan seguir formándose. Dicha entrega deberá hacerse mediante los protocolos de seguridad establecidos por las autoridades sanitarias competentes.
- 50.** El Ayuntamiento de Molina de Segura, instará al Gobierno de España a establecer una paga extra a profesionales sanitarios durante los meses de alarma, por riesgo de contagio y esfuerzo laboral. Así como duplicar sus cotizaciones hasta que se supere la pandemia.





- 51.** El Ayuntamiento de Molina de Segura, instará al Gobierno de España para que establezca que los trabajadores en sectores esenciales, perciban su salario bruto con la respectiva condonación del IRPF y las cotizaciones.
- 52.** El Ayuntamiento de Molina de Segura, instará al Gobierno de España al establecimiento de la condonación del impuesto de sucesiones y donaciones en toda España a los familiares de fallecidos por coronavirus.
- 53.** El Ayuntamiento de Molina de Segura, instará al Gobierno de España a llevar a cabo una exención de cotizaciones a autónomos, y a profesionales mutualistas y de impuestos a pymes, paralizadas hasta un mes después del estado de alarma.
- 54.** El Ayuntamiento de Molina de Segura, instará al Gobierno de España a garantizar la Seguridad jurídica en los ERTES, agilizar el pago de prestaciones, y cubrir desde el Estado el coste por cierre económico ante la ineficacia del permiso y vacaciones remuneradas que no pueden recaer en empresas.
- 55.** El Ayuntamiento de Molina de Segura, instará al Gobierno de España a establecer el aplazamiento voluntario de las obligaciones tributarias del pago de impuestos a cualquier afectado por la pandemia y compensación de pérdidas de 2020 en el Impuesto Sociedades previo.
- 56.** El Ayuntamiento de Molina de Segura, instará al Gobierno de España a llevar a cabo la devolución de los 2.500M€ de IVA adeudados a las Comunidades Autónomas, y a la devolución de los 1.200 M€ confiscados de fondos de formación.
- 57.** El Ayuntamiento de Molina de Segura, instará al Gobierno de España para que elabore un plan de reactivación económica con la consiguiente reducción de todos los costes fiscales, laborales y burocráticos.
- 58.** El Ayuntamiento de Molina de Segura, instará al Gobierno de España para que elabore un plan de flexibilización y competitividad.





- 59.** El Ayuntamiento de Molina de Segura, instará al Gobierno de España para que elabore un plan para garantizar la viabilidad y el buen funcionamiento de las residencias de mayores, con el suministro de equipos de protección individual, de medicamentos, de termómetros infrarrojos digitales y de respiradores a todas las residencias de mayores.
- 60.** El Ayuntamiento de Molina de Segura, instará al Gobierno de España a que declare el Luto Nacional mientras dure el Estado de Alarma. Ya que son casi 25.000 las familias que han sido y están siendo golpeadas, con la máxima dureza, ya que han fallecido familiares a los que ni siquiera han podido acompañar en su última despedida.
- 61.** El Grupo Municipal Popular, pone a disposición de la Corporación Municipal el Plan de Choque Popular formado por 70 propuestas consensuadas.
- 62.** El Ayuntamiento de Molina de Segura, convocará a la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana, para analizar conjuntamente la situación atípica en la que nos encontramos de estado de alarma, y con la finalidad de: primero, comenzar a trabajar en la nueva metodología de este pionero y proceso de participación (formas de participar, reformulación del proceso de voto, etc.); y, en segundo lugar, que se integren en la realización del Plan de Choque Municipal.
- 63.** El Ayuntamiento de Molina de Segura, convocará al Consejo Municipal de Centros de Educación Preescolar y al Consejo Escolar Municipal, con la finalidad de abordar lo antes posible, el desarrollo del próximo curso 20-21.
- 64.** El Ayuntamiento de Molina de Segura, convocará a la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana, para analizar conjuntamente la situación atípica en la que nos encontramos de estado de alarma, y con la finalidad de: primero, comenzar a trabajar en la nueva metodología de este pionero y proceso de participación (formas de participar, reformulación del proceso de voto, etc.); y en segundo lugar, que se integren en la realización del Plan de Choque Municipal.





GRUPO MUNICIPAL POPULAR
MOLINA DE SEGURA

Ayuntamiento de Molina de Segura
LIBRO GENERAL DE ENTRADA
ANOTACIÓN Nº: 2020009049
27/04/2020 12:16:34

- 65.** El Ayuntamiento de Molina de Segura, constituirá la Comisión para la Realización y Gestión del Plan de Choque Municipal COVID19, con la finalidad de que desde mañana mismo comience a desarrollarse dicho Plan de una forma consensuada. Desde el Grupo Municipal Popular, insistimos en que la realización de este Plan de Choque Municipal debe enmarcarse dentro de un ambicioso Pacto Integral Multidisciplinar Local COVID19, donde se dé cabida y se integren todos los Grupos Políticos, asociaciones, Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana, CES, Consejos Escolares, así como el resto de entes municipales. El Grupo Municipal Popular pone a disposición de esta Comisión el Plan de Choque Popular COVID-19 integrado por 75 propuestas para su estudio en dicha comisión.

En Molina de Segura, a 27 de abril de 2020.

José Ángel Alfonso Hernández
Portavoz del Grupo Municipal Popular



Plaza de España s/n (1ª Planta)



968 38 85 00 ext: 4431



pp@molinadesegura.es



www.popularesmolinadesegura.es



PopularesMolina



693 05 34 60